



R-CDNAT-2023-0237
SALTA, 01 de junio de 2023
Expediente N° 10.233/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva para la asignatura Manejo y Conservación del Suelo y Topografía de la Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2013 - de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63 la Escuela de Agronomía eleva la correspondiente solicitud junto a la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fs. 65, el Dpto. Personal informa que el cargo se encuentra vacante, está contemplado en la planta aprobada por Res.CS N° 444/22 y ocupado transitoriamente por la promoción de la Esp. Ana Patricia Chávez, en el marco del Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente, Dcto. 1246/15 y Res.CS N° 585/16.

Que la Dirección Gral. Adm. Económica realiza el informe correspondiente a la estimación presupuestaria de acuerdo a las pautas establecidas en la Res.R N° 150/14 para cargos vacantes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo aconseja:

- 1) *Excluir a la Dra. Gabriela Silvia Fernández como posible miembro del Jurado.*
- 2) *Solicitar al Consejo Superior la autorización para el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva para la asignatura Manejo y Conservación del Suelo y Topografía de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) que se dicta en Sede Central.*
- 3) *Proceder al sorteo de los miembros del Jurado y la propuesta de los Veedores en el Seno del Consejo Directivo.*

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 6-23 del dieciséis de mayo de 2023 aprobó el Dictamen de la Comisión y Disciplina de fs. 67 desde el punto 2 y dispuso agregar a la nómina propuesta a fs. 63 a los siguientes docentes: Ing. Roberto Daniel Corbella; Ing. Edgar Ariel Rampoldi; Mag. Gabriela Silvia Fernández e Ing. Ricardo Félix de Peralta.

Que a continuación se realizó el sorteo para conformar el Jurado y se designó los Veedores que deberán intervenir en estos actuados, obrantes a fs. 68.

Que - en virtud de lo expresado - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR**



R-CDNAT-2023-0237
SALTA, 01 de junio de 2023
Expediente N° 10.233/19

ADJUNTO dedicación **EXCLUSIVA**, para la asignatura **MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** de la Carrera de Agronomía – Plan de Estudios 2013 - de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado y Veedores que deberán entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio:

TITULARES:

Dr. José Eduardo SASTRE
Ing. Edgar Ariel RAMPOLDI
Ing. Carlos Gregorio TORRES

SUPLENTE:

Ing. Roberto Daniel CORBELLA
Mag. Gabriela Silvia FERNÁNDEZ
Ing. Ricardo Félix PORCEL de PERALTA
Lic. Ciro CAMACHO SEGOVIA
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
Ing. Liliana PÉREZ de OSHE

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA
Dr. Lucas SEGHEZZO

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Ing. Carolina ARMATA
Ing. Martín ACIAR

Estamento de Graduados:

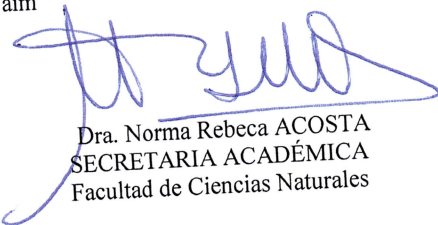
Ing. Emanuel VISENTINI
Ing. Virginia DEL VAL

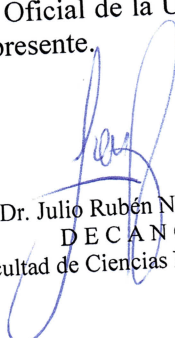
Estamento de Estudiantes:

Srta. Gabriela Elena RUA GALERA
Sr. Francisco Gabriel PERAL

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que el cargo se encuentra vacante, está contemplado en la planta aprobada por Res. CS N° 444/22 y ocupado transitoriamente por la promoción de la Esp. Ana Patricia Chávez, en el marco del Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Dcto. 1246/15 y Res. CS N° 585/16.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, Esp. Ana Chávez, publíquese en cartelera de esta Facultad y Boletín Oficial de la Universidad y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.
aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales